

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 **NUMERO:** * 2010 > < ESCRITURA PÚBLICA
2 **DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS**
3 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA**
4 **MORETRAN.**-----

5 **CUANTIA: US\$ 146,000.00.**-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día de hoy DOCE DE NOVIEMBRE DEL
8 DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR
9 CAPELO, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil,
10 comparece la INGENIERA BLANCA SILVA SAN MARTIN, a
11 nombre y en representación como Gerente General y representante
12 legal de **COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN**, conforme consta
13 de la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
14 Mercantil de Guayaquil que se adjunta a esta escritura pública como
15 documento habilitante, y debida y legalmente autorizada por la Junta
16 General de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el veinte de
17 septiembre del dos mil diez, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, residente en esta ciudad de Guayaquil, mayor de
19 edad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer en
20 este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya
21 copia certificada se adjunta como documento habilitante. Bien
22 instruida en el objeto y resultados de esta escritura
23 pública a la que procede con amplia y entera libertad,
24 para su otorgamiento me presenta la minuta, siguiente:
25 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
26 sírvase autorizar una en que conste el Aumento de Capital Social y la
27 Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía "**COMPAÑIA**
28 **ANÓNIMA MORETRAN**", que se otorga al tenor de las cláusulas

1 siguentes: **CLAUSULA PRIMERA: Compareciente.**- Comparece
2 y otorga esta escritura pública de Aumento del capital social y reforma
3 de los Estatutos Sociales de la compañía “**COMPAÑÍA ANÓNIMA**
4 **MORETRAN**”, la ingeniera Blanca Silva San Martín, a nombre y en
5 representación como **Gerente General** y representante legal de
6 la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**”, conforme consta de la
7 copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
8 de Guayaquil que, para acreditar la representación legal invocada,
9 se agrega a esta escritura pública como documento habilitante.
10 **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**- a) Por escritura pública
11 que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya
12 Jaramillo, autorizó en Quito el primero de agosto de mil novecientos
13 setenta y siete, se constituyó la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA**
14 **MORETRAN**”, la misma que fue ampliada y rectificada mediante
15 escritura pública otorgada ante el mismo Notario Segundo del cantón
16 Quito, el veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. Estas
17 escrituras fueron aprobadas mediante Resolución número siete mil
18 seiscientos noventa (7.690) del Intendente de Compañías de Guayaquil,
19 con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete,
20 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en el Libro de
21 Industriales, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y
22 siete, con domicilio principal en Guayaquil y capital social de seis
23 millones de sures, representado por seis mil acciones ordinarias y
24 nominativas de un mil sures cada una, totalmente suscritas y
25 pagadas en la forma en que se estipuló en dicha escritura pública. b)
26 Por escritura pública que el Notario Segundo del cantón Guayaquil,
27 doctor Jorge Jara Grau, autorizó en esta ciudad, el veinte de mayo de
28 mil novecientos ochenta, aprobada por resolución número once mil

1 setecientos cuatro (11.704) del Intendente de Compañías de Guayaquil,
2 con fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de agosto de mil novecientos
4 ochenta, la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**” aumentó su
5 capital social, de seis millones de sures con que fuera constituida, a
6 treinta millones de sures, por la emisión de veinticuatro mil nuevas
7 acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, en la
8 forma que consta en dicha escritura pública, y reformó sus Estatutos
9 Sociales en lo que dice relación al capital social de la compañía. c) Por
10 escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil,
11 abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el once de
12 diciembre de mil novecientos noventa y uno, aprobada por resolución
13 número noventa y dos-dos-uno-uno-cero cero cero ciento cincuenta
14 y tres (92-2-1-1-0000153) del Intendente de Compañías de Guayaquil,
15 con fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita
16 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de enero de mil
17 novecientos noventa y dos, la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA
MORETRAN**” aumentó su capital social, de treinta millones de sures
18 con que venía operando, a cien millones de sures, por la emisión de
19 setenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures
20 cada una, en la forma que consta en dicha escritura pública, y reformó
21 sus Estatutos Sociales en lo que dice relación al capital social de la
22 compañía. d) Por escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del
23 cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta
24 ciudad, el seis de diciembre del dos mil dos, aprobada por resolución
25 número cero tres-G-IJ-cero cero cero cuatrocientos noventa y uno
26 (03-G-IJ-0000491) del Intendente de Compañías de Guayaquil, con
27 fecha veintisiete de enero del dos mil tres, inscrita en el Registro



1 Mercantil de Guayaquil el nueve de mayo del dos mil tres, la
2 compañía “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**” realizó la
3 conversión del capital social de sures a dólares, aumento de
4 capital social y reforma de estatutos sociales de la
5 compañía “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**”, con la
6 cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMÉRICA (US \$4,000.00), dividido en cien mil acciones
8 ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados
9 Unidos de América, totalmente suscritas y pagadas íntegramente a la
10 presente fecha; y, e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
11 la compañía, celebrada el veinte de septiembre del año dos mil diez, por
12 unanimidad de los accionistas concurrentes a la misma, sin votos nulos,
13 en blanco, ni abstenciones, acordó lo siguiente: **UNO**). Aumentar o
14 elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **CUATRO**
15 **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
16 **AMÉRICA (US\$4,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad
17 de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMERICA, (US \$150,000.00)**, mediante la emisión y
19 suscripción de Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil nuevas acciones
20 ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Ciento
22 Cuarenta y Seis Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
23 América, cuyo pago se debe efectuar en la forma que consta dicha
24 resolución. **DOS**). Re formar los Estatutos Sociales de la compañía,
25 como consecuencia de este aumento del capital social; y, **TRES**).
26 Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y
27 otorgue la escritura pública de aumento de capital social y reforma de
28 los Estatutos Sociales de la compañía, en cumplimiento de la referida

1 Resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2 **CLAUSULA TERCERA: Declaración.**- Presupuestos estos
3 antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General
4 de Accionistas de la compañía “**COMPAÑÍA ANÓNIMA
MORETRAN**”, en sesión extraordinaria celebrada el veinte de
5 septiembre del dos mil diez, y debidamente autorizado para
6 ello, la compareciente ingeniera Blanca Silva San Martín,
7 declara: **PRIMERO.**- Que el capital social de la compañía queda
8 elevado, de la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00)**, con que ha
9 venido operando, a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL
00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
10 **(US \$150,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Tres Millones
11 Seiscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
12 Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
13 que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil 00/100 Dólares
14 de los Estados Unidos de América, las mismas que, por renuncia de los
15 restantes accionistas de la compañía al derecho de preferencia para
16 suscribir, en proporción a las acciones que actualmente tienen en
17 propiedad, nuevas acciones de las que corresponden a este aumento del
18 capital social, las suscribe íntegramente la compañía MARIANC
19 S. A., cuyo pago lo deberá efectuar en la forma que consta en la misma
20 resolución. **SEGUNDO.**- Que de conformidad con el aumento del
21 capital social acordado y aprobado, el capital social de la
22 compañía “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**”, queda
23 distribuido de la forma siguiente: Al accionista ingeniero **Pablo Ortiz
San Martín**, le pertenecen Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y
24 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

1 América cada una, que totalizan la cantidad de Tres Mil 00/100 Dólares
2 de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente
3 suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, economista **Juan**
4 **Pablo Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones
5 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que totaliza la
6 cantidad de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de
7 América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente
8 pagadas; al accionista, ingeniero **Jaime Alfonso Ortiz Palacios**, le
9 pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de
10 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
11 que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de
12 América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente
13 pagadas; y, a la nueva accionista la compañía **MARIANC S. A.**, le
14 pertenecen Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias
15 y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada
16 una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil 00/100
17 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y
18 suscriben en la forma siguiente: Las Tres Millones Seiscientas Cincuenta
19 Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la
21 cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos
22 de América, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando la
23 cantidad de Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veintiocho, con
24 Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América,
25 de los utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil nueve; y,
26 la cantidad de Seis Mil Trescientos Setenta y Uno, con Cincuenta y
27 Cinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, que las
28 pague de contado, en numerario. **TERCERO.-** Que, como

"C O P I A"

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN, CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Km.7.5 Vía a Daule, sin número, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, accionista ingeniero **Pablo Ortiz San Martín**, le pertenecen Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Tres Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, economista **Juan Pablo Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que totaliza la cantidad de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, ingeniero **Jaime Alfonso Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar sobre el asunto siguiente:

Punto Unico.- Resolver sobre el aumento del capital social y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Preside la sesión el Presidente titular economista Juan Pablo Ortiz Palacios; y, actúa como Secretario la Gerente, ingeniera Blanca Silva San Martín. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que la señora Secretaria agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE**:

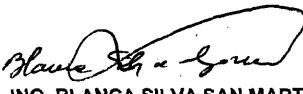
Primerº: Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$150,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, nuevas acciones de las que corresponden a este aumento del capital social, las suscribe íntegramente la compañía **MARIANC S. A.**, disponiendo la Junta General Extraordinaria que las pague en la forma siguiente: Las Tres Millones Seiscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando la cantidad de Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veintiocho, con Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, de los utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil nueve; y, la cantidad de Seis Mil Trescientos Setenta y Uno, con Cincuenta y Cinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, que las pague de contado, en numerario.

Segundo. Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, queda distribuido de la forma siguiente:

Al accionista ingeniero **Pablo Ortiz San Martín**, le pertenecen Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Tres Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, economista **Juan Pablo Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que totaliza la cantidad de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, ingeniero **Jaime Alfonso Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que totaliza la cantidad de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas;

centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la nueva accionista la compañía **MARIANC S. A.**, le pertenecen Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Las Tres Millones Seiscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando la cantidad de Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veintiocho, con Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, de los utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil nueve; y, la cantidad de Seis Mil Trescientos Setenta y Uno, con Cincuenta y Cinco centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, que las pague de contado, en numerario. **Tercero.** Reformar, como consecuencia de este aumento del capital social, los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución que la Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en la ciudad de Quito el primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número Siete Mil Seiscientos Noventa, expedida el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, quedan reformados en todo cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y señaladamente en su Artículo Quinto, que dirá: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$150,000.00)**, dividido y representado por Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que podrán ser emitidas en títulos contentivos de una o más acciones, a voluntad del accionista interesado."; y, **Cuarto.** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos Acuerdos Sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que la Gerente - Secretario dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.- f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Accionista. f). Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista. f). Ing. Jaime Ortiz Palacios, Accionista. p) MARIANC S. A. f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Gerente General, Accionista. f). Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Presidente. f). Ing. Blanca Silva San Martín, Gerente -Secretario."

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN**, celebrada el veinte de septiembre del dos mil diez, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de septiembre del 2010.-


ING. BLANCA SILVA SAN MARTIN
Gerente - Secretaria



Guayaquil, 04 de octubre del 2010

Ingeniera
BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN
Ciudad

De nuestras consideraciones:

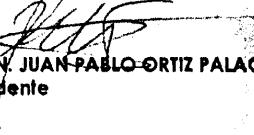
El Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN", con domicilio en la ciudad de Guayaquil y capital social actual Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por el periodo de dos años y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el 10 de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1977 y a las posteriores reformas estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales de la compañía, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Usted reemplaza en el cargo conferido al ingeniero Arturo Aguilera Díaz.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


ECON. JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS
Presidente

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, ingeniera Blanca Alicia Silva San Martín, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0905083200, domiciliada en Guayaquil; en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN".
Guayaquil, 04 de octubre del 2010.


ING. BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN
Gerente General

NUMERO DE REPERTORIO: 50.838
FECHA DE REPERTORIO: 11/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha once de Octubre del dos mil diez queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la COMPAÑIA
ANONIMA MORETRAN, a favor de BLANCA ALICIA SILVA SAN
MARTIN, a foja 108.985, Registro Mercantil número 19.484.- 2.- Se
tomo nota de este Nombramiento a foja 159.743, del Registro Mercantil
del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50838



REVISADO POR:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990331944001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA SAN MARTIN BLANCA ALICIA
CONTADOR: CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/1977 FEC. CONSTITUCION: 29/11/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y VENDE DE FABRICACIÓN DE TRANSFORMADORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Comuna: GUAYAQUIL Parroquia: TAVITI Número: S/N Carretera: VIA A DAUPE KILOMETRO: 7.5
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERTEL Teléfono Trabajo: 042250947

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

 AMPLIO REGIMEN DE DEPENDENCIA AMPLIO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL ELECTORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Rabascall rutiven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
SRI - RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAyT110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990331944001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/1977

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES DE TRANSFORMADORES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TRANSFORMADORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL
Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042260947

Rabascall Tufiven Jaime Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



Juan Rabascall
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/11/2010

Página 2 de 2

SRI.GOV.EC

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

7

ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN.-

1 consecuencia de este aumento del capital social de la compañía
2 anónima “**COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN**”, sus Estatutos
3 Sociales constantes en la escritura pública de constitución que el
4 Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya
5 Jaramillo, autorizó en la ciudad de Quito el primero de agosto de mil
6 novecientos sesenta y siete, aprobada por la Intendencia de Compañías
7 de Guayaquil mediante Resolución número Siete Mil Seiscientos
8 Noventa, expedida el veintiuno de noviembre de mil novecientos
9 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
10 veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en todo
11 cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y
12 señaladamente en el Artículo Quinto, que dirá: “**ARTICULO**
QUINTO.- El capital social de la compañía es de **CIENTO**
CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (US \$150,000.00), dividido y representado por Tres
Millones Setecientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas
de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
que podrán ser emitidas en títulos contentivos de una o más acciones, a
voluntad del accionista interesado.”. **CUARTO.-Declaración**
Juramentada.- La ingeniera Blanca Silva San Martín, en su calidad de
Gerente General y representante legal, declara bajo juramento que el
aumento del capital social en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA**
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US \$150,000.00), dividido y representado por Tres Millones Seiscientas
Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de
dólar de los Estados Unidos de América, cada una, queda suscrito y
pagado de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas
celebrada el veinte de septiembre del dos mil diez. Agregue usted,

1 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y
2 eficacia jurídica de esta escritura pública de aumento de capital y
3 reforma de los Estatutos Sociales de la **COMPAÑIA ANÓNIMA**
4 **MORETRAN**, e incorpore los documentos habilitantes que se
5 acompañan. Firmado) Abogada Gabriela Lazo Jaramillo.-
6 Matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas
7 número doce mil trescientos ochenta.- **HASTA AQUI LA**
8 **MINUTA.**- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública
9 para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a
10 mi Registro formado parte integrante de la presente los
11 documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se
12 agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren.
13 Leída que fue íntegramente por mí el Notario a la
14 interviniente, ésta la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus
15 partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo el
16 Notario, de todo lo cual DOY FE.- *ll*

17

18 p) **COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN**
19 R.U.C. No. 0990331944001

20

21 *Blanca Silva San Martín*
22 INGENIERA BLANCA SILVA SAN MARTÍN

23 GERENTE GENERAL

24 C.C. No. 090508320-0

25 *Dr. Salim Fernando Manzur*
26

27 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

28 NOTARIO TITULAR DUODÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ll

ll

9
NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS SOCIALES** EN NUEVE FOJAS ÚTILES,
5 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE SEDULA, QUE
6 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
7 DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- **EL**
8 **NOTARIO.**

9
10 
11
12
13
14



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS
3 MIL DIEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY
4 NOTARIAL TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION
5 No. **SC-IJ-DJC-G-10 0009026** DE FECHA VEINTITRES DE
6 DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL ABOGADO
7 HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
8 GUAYAQUIL, APROBANDO LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE
9 CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
10 ANONIMA MORETRAN, COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-
11 GUAYAQUIL, VEINTISETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL
12 NOTARIO *[Signature]*

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Signature]



NUMERO DE REPERTORIO: 65.936
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:41



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0009026, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 23 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento del Capital Suscrito** y la **Reforma del Estatuto** de la **COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN**, de fojas 6.568 a 6.587, Registro Industrial número 442.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 65936



REVISADO POR:



s/ 645,38

Zoila Ceđeno
AB. ZOILA CEĐENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía MORETRAN C.A., otorgada en la Notaría Segunda de este cantón, el 21 de octubre de 1977, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por disposición del Consejo de la Judicatura mediante acción de personal Número 2238-DNP, de fecha 23 de diciembre del 2010, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la resolución número SC-IJ-DJC-G-10 0009026 del 23 de diciembre del 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía que antecede celebrada el 12 de noviembre del 2010, ante el Notario Duodecimo de Guayaquil.- Quito, 3 de enero del año 2011.-

**DRA. MARTHA CECILIA BANDERAS GARRIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

